

REGLAMENTO
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Mucap te lleva de luna de miel”

1. Del patrocinador:

El patrocinador de esta promoción es **Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo** en adelante “**Mucap**” y el funcionamiento, publicidad y derechos de autor de la misma, pertenecen de forma exclusiva a Mucap.

2. Definiciones:

Entiéndase por:

“**Ganador**”: persona física que resulte favorecida en el sorteo y que cumpla todos los requisitos que se establecen en este Reglamento.

“**Participante**”: persona física que durante Expo Novia 2023 complete el formulario establecido para esta promoción.

“**Premio**”: beneficio que obtiene el ganador de la promoción.

“**Promoción**”: actividad promocional que se regula en el presente reglamento.

“**Reglamento**”: este documento.

3. De las condiciones para participar de la promoción

Las condiciones a cumplir por el **Participante** son:

- a) Que, todas las personas que visiten Expo Novia 2023, escaneen el código QR y completen el formulario de promoción.
- b) Que acepte el presente **Reglamento**, sus condiciones, forma de participar y responsabilidades para acceder al **Premio** en caso de resultar favorecido.
- a) Que, en caso de resultar ganador, cumpla con los términos y condiciones de este **Reglamento** a fin de obtener el **Premio**.

4. De la vigencia de la promoción

La presente promoción es por tiempo limitado, desde el día dieciocho (18) de marzo al diecinueve (19) de marzo del año 2023 inclusive*

5. Sorteo a realizar durante la vigencia de la promoción

Al finalizar el periodo de vigencia de la promoción, se realizará un sorteo aleatorio al azar en el que participan todas las personas que completaron el formulario de promoción hospedado en Microsoft 365. Será un solo ganador.

El sorteo se realizará en Oficinas Centrales de Mucap, específicamente en la Dirección de Mercadeo Estratégico, ubicadas en Cartago, cantón Central, distrito Oriental, en el Edificio Mucap, avenidas 4 y 6, calle 13, en presencia de dos personas de la Dirección de Mercadeo Estratégico el día 24 de marzo del 2023.

6. Del premio

El premio que obtendrá el ganador será 2 noches y 3 días en el Hotel Golden Palms Papagayo todo incluido para dos personas. El ganador tiene tiempo para canjear su premio 30 días después de ser notificado como ganador, el mismo puede ser canjeando fin de semana o entre semana.

7. Requisitos para realizar la entrega del premio

Una vez realizado el sorteo, Mucap verificará el cumplimiento de los requisitos del cliente que resulte favorecido. Se declarará ganador si han cumplido todas las condiciones establecidas en este Reglamento.

Entrega del premio: Una vez verificadas las condiciones que acreditan el ganador será contactado por Mucap para coordinar el premio. Para lo cual la Dirección de Mercadeo Estratégico coordinará con el hotel la estadía del ganador.

Mucap informará al participante su condición de ganador, en la dirección de correo electrónico y/o teléfonos registrados en el formulario. Si el ganador no pudiera ser localizado a través de los medios indicados en tres intentos, Mucap no tendrá obligación alguna de verificar otras direcciones de correo o teléfonos y por tanto no asumirá ninguna responsabilidad.

El plazo máximo improrrogable para el reclamo del premio será de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha en que se comunica al ganador su condición como tal. Todo ganador de un premio será dado a conocer por los medios electrónicos que Mucap considere, tales como sitio web y correos electrónicos sin detrimento de que Mucap pueda comunicar el ganador en medios de comunicación masiva. Para ello, los ganadores aceptan que sus nombres e imágenes aparezcan en esas publicaciones, sin que esto implique una remuneración o compensación adicional

ni reclamamos por derechos de imagen, las cuales se dan por cedidos en lo que respecta a los materiales de divulgación con la aceptación de los términos y condiciones de este **Reglamento**.

Si el ganador no acepta el premio, no cumple con las condiciones de este reglamento o no lo retira dentro del plazo conferido, el mismo se declarará desierto y por tanto el **Participante** no tendrá derecho a reclamo o indemnización total o parcial posterior. Además, Mucap quedará facultada para disponer del mismo en la forma que considere conveniente.

El premio no incluye los gastos personales en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio.

8. Consideraciones finales

Todo **Participante** que resulte favorecido en esta promoción deberá cumplir con los términos y condiciones de este **reglamento** a fin de obtener el premio,

En caso de resultar favorecido en esta **promoción**, se entenderá el reclamo **del premio** como voluntad expresa de aceptación de los términos del presente **reglamento**, debiendo cumplir todas las condiciones que el mismo establece.

Mucap está en el derecho de exigir al **participante** que resulte ganador de la promoción, que manifieste por escrito su aceptación al **reglamento**. La no aceptación expresa a ante la negativa del participante de aceptar el reglamento, exonera a Mucap de la entrega del premio y de cualquier otra obligación relacionada con esta promoción.

El derecho de los premios no es transferible, por tanto, ningún participante que resulte ganador podrá cederlo.

La responsabilidad de Mucap culmina con la entrega de los premios en la fecha indicada o bien si se declara desierto premio.

No podrá participar de esta promoción:

- Funcionarios y profesionales externos de Mucap
- Miembros de la Junta Directiva
- Miembros de la agencia de Publicidad y Relaciones Públicas
- Clientes que sean personas jurídicas
- Créditos que no sean Crédito de Vivienda o CrediBono

Para mayor información o consultas, puede llamar al número de teléfono de servicio al cliente 2550-8400.

Mucap® Todos los derechos reservados.